



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGADO POR: COMPAÑIA O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA
S.A.

CUANTIA: USD \$ 18.000,00

Di 3 copias

*.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano capital de la Republica del Ecuador, hoy dia
martes veinticuatro (24) de Julio del año dos mil uno
(2001). ante mi DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA, NOTARIO
DECIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, comparece a la celebración
de la presente escritura el Ingeniero Otto Maldonado
Tomsich, en su calidad de Gerente General y por tanto
representante legal de la compañía O. MALDONADO T. Y
ASOCIADOS OMACA S.A., tal como constan del nombramiento
que se adjunta como documento habilitante. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
de Quito, y legalmente capaz, a quien de conocerle doy fe,
y me pide que eleve a Escritura Pública el contenido de la

1 presente minuta que dice: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
2 escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una de
3 Aumento de Capital y Reforma de Estatutos al siguiente
4 tenor: PRIMERA.- COMPARECIENTE.- Comparece a la
5 celebración de la presente escritura el Ingeniero Otto
6 Maldonado Tomsich, en su calidad de Gerente General y por
7 tanto representante legal de la compañía O. MALDONADO T. Y
8 ASOCIADOS OMACA S.A., tal como constan del nombramiento
9 que se adjunta como documento habilitante. El
10 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de
11 edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad
12 de Quito, y legalmente capaz.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-
13 UNO.- O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA S.A., se
14 constituyó como compañía anónima, por escritura pública
15 otorgada el treinta de abril de mil novecientos noventa y
16 uno, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, Notario
17 Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro
18 Mercantil el veinte y tres de mayo del mismo año, con un
19 capital de DOS MILLONES DE SUCRES (S/. 2.000.000). DOS.
20 Mediante escritura pública otorgada el tres de agosto de
21 mil novecientos noventa y dos, ante el Doctor Jorge Campos
22 Delgado Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, la
23 compañía aumentó su capital a la suma de CIENTO DIEZ
24 MILLONES DE SUCRES (S/. 110.000.000,00) y por ende reformó
25 sus estatutos sociales: TRES.- Mediante escritura pública
26 otorgada el cuatro de Octubre de mil novecientos noventa y
27 cuatro, ante el Doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario
28 Vigésimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro



1 Mercantil el ((11)) once de Octubre del mismo año, la
2 compañía aumento su capital social a la suma de OCHOCIENTOS
3 MILLONES DE SUCRES (S/.800.000.000,00) y también reformó
4 sus estatutos sociales.- CUATRO.- La Ley para la
5 Transformación Económica del Ecuador y la Resolución Número
6 00.0.1.J.008 de veinte y cuatro de abril del año dos mil,
7 emitida por el Señor Superintendente de Compañías,
8 establecen la obligación y los mecanismos legales para
9 expresar el capital de las sociedad en dólares de los
10 Estados Unidos de América.- QUINTA.- La Junta General
11 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía,
12 celebrada el doce de Junio del dos mil uno, que forma parte
13 integrante de la presente escritura, resolvió la
14 Reactivación de la Compañía por vencimiento del plazo de la
15 misma, el aumento de capital, la expresión del mismo y de
16 las acciones en dólares de los Estados Unidos de América,
17 y la reforma de los estatutos sociales.- TERCERA.-
18 DECLARACIONES.- El Ingeniero Otto Maldonado Tomsich, en
19 su calidad de Gerente General y por tanto representante
20 legal de la compañía O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA
21 S.A., declara y reconoce: UNO.- Que se reactiva la
22 compañía y por tanto amplía el plazo de duración de la
23 misma por el lapso de veinte años contados desde la
24 inscripción de este instrumento en el Registro Mercantil
25 del Distrito Metropolitano de Quito.- DOS.- Que el capital
26 social de la compañía se eleva de TREINTA Y DOS MIL
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que es
28 equivalente a OCHOCIENTOS MILLONES DE SUCRES que



1 actualmente tiene, a la suma de CINCUENTA MIL DOLARES DE
2 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$50.000.00), es decir, se
3 aumenta el capital en DIECIOCHO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
4 UNIDOS DE AMERICA, (US\$18.000.00), mediante Compensación
5 de Créditos con cargo a la cuenta Préstamos Socios, según
6 se desprende del cuadro de integración de capital que forma
7 parte del Acta General Extraordinaria Universal de
8 Accionistas antes referida.- TRES.- Que los artículos
9 Tercero y Cuarto de los Estatutos sociales de la compañía,
10 han sido reformados de acuerdo a lo establecido en el acta
11 de la Junta General Extraordinaria y Universal de
12 Accionistas realizada en la fecha antes indicada, los
13 mismos que tendrán el siguiente tenor: "ARTICULO TERCERO:
14 PLAZO DE DURACION: El plazo de duración de la compañía será
15 de VEINTE AÑOS, contados desde la fecha de inscripción de
16 esta escritura en el Registro Mercantil.- ARTICULO CUARTO:
17 DEL CAPITAL: El capital social de la compañía es de
18 CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
19 (US\$50.000.00), dividido en CINCUENTA MIL (50.000)
20 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
21 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1), cada una. La Compañía
22 podrá emitir títulos por una o más acciones, a voluntad del
23 accionista interesado. Estos títulos deben ser firmados
24 por el Presidente y Gerente General de la compañía."
25 CUATRO.- El señor Ingeniero Otto Maldonado Tomsich, en la
26 calidad en que comparece, declara bajo juramento que los
27 valores consignados para el presente aumento de capital,
28 son verdaderos y correctos.- CUARTA.- La Junta General



NOTARIA
DECIMO CUARTA
DEL CANTON QUITO

1 Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía.
2 celebrada el doce de junio del año dos mil. Quito. ^{Dr. Alfonso Freire Zapata} al
3 Gerente General de la compañía, para que efectúe todos los
4 trámites necesarios para el perfeccionamiento de esta
5 escritura.- Usted señor notario se servirá agregar las
6 demás cláusulas de estilo.-" Hasta aquí la minuta que ha
7 sido transcrita y que se encuentra firmada por el señor
8 Doctor Pablo Egas Reyes, con matrícula profesional tres mil
9 trescientos setenta y seis del Colegio de Abogados de
10 Quito. la misma que queda elevada a Escritura Pública con
11 todo su valor legal.- En este acto se cumplieron con los
12 mandatos y preceptos legales del caso; y, leída que le fue
13 al compareciente íntegramente por mí el Notario, se afirma
14 y ratifica en su total contenido, y para constancia firma
15 conmigo en unidad de acto, de todo lo cual hay fe. Lo enmen-
16 dado"(11) once Octubre" y lo interlineado /uno/ Corra.-

O. Maldonado Tomsich

ING. OTTO MALDONADO TOMSICH.

C.C. 170314935-9

[Handwritten signature]

El Notario

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE O. MALDONADO T. & ASOCIADOS - OMACA - S.A., CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DEL 2001

En la ciudad de Quito, hoy día Martes 12 de Junio del año 2001, siendo las 17:30, en las oficinas de la compañía situadas en la calle Paris N40-13 y Gaspar de Villarroel, de conformidad con la convocatoria realizada por el Diario La Hora el 1 de Junio del 2001, se reúne la Junta General y Extraordinaria de Accionistas de la compañía O. MALDONADO T. & ASOCIADOS - OMACA - S.A., con la asistencia de las siguientes personas:

① Ing. Otto Maldonado T., propietario de 400000 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (mil sucres) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad, correspondiéndole cuatrocientos mil votos, que representa la mitad del capital pagado de la compañía.

Asiste también la Srta. Cristina Arévalo, Comisaria Principal de la compañía, quien fue especialmente convocada para el efecto.

Toda vez que no ha asistido la Presidente de la compañía, los accionistas por unanimidad procede a nombrar a un Presidente Ad Hoc, en la persona del Ing. Rolf Andreetti; y, actúa como Secretario el Gerente General Ing. Otto Maldonado.

El Presidente solicita al Señor Secretario que de conformidad con lo dispuesto en el art. 237 de la Ley de Compañías, constate el quórum legal de esta primera convocatoria a Junta General de Accionistas de la compañía. El señor secretario indica que se encuentra presente la mitad del capital pagado de la compañía. El Presidente manifiesta que al estar presente la mitad del capital pagado de la compañía, se considera que existe el quórum legal correspondiente, tal como reza la norma legal antes indicada.

El Presidente solicita al Señor Secretario que lea la convocatoria realizada. Una vez leída la convocatoria, pone a consideración de la Junta el orden del día, el mismo que es aprobado por unanimidad, pasando a tratarlo de forma inmediata.

1. Reactivación de la Compañía por vencimiento del plazo de la misma.

El Presidente indica que la compañía se constituyó en esta ciudad de Quito el 30 de Abril de 1991, según consta de la escritura otorgada en dicha fecha, ante el Dr. Roberto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Mayo del mismo año. El Artículo Tercero del estatuto social dice lo siguiente: "PLAZO DE DURACIÓN: El plazo de duración de la Compañía será el de DIEZ AÑOS, contados desde la fecha de inscripción del Contrato Social en el Registro Mercantil." Indica el Presidente que desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil del Contrato Social hasta la presente fecha han transcurrido más de diez años, habiéndose vencido por tanto el plazo de duración de la compañía, establecido en el artículo Tercero de los estatutos. La consecuencia jurídica de esto es que la compañía se ha disuelto de puro de derecho, por el paso del tiempo. Por todo lo expuesto, indica que dadas las nuevas perspectivas económicas del país, y toda vez que la compañía puede seguir cumpliendo con su objeto social, mociona que se reactive la compañía, toda vez que se encuentra disuelta de puro derecho, y se amplíe el plazo de duración de la misma por el lapso de 20 años, contados desde la inscripción de la escritura pública correspondiente en el Registro Mercantil.

MA

Handwritten signature or initials.

Siendo las 19h15 horas el Presidente levanta la sesión.

Ing. Rolf Andreetti
Presidente

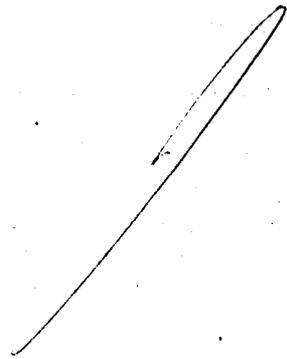
Sra. Cristina Arévalo
Comisaria Principal de la Compañía



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador

Ing. Otto Maldonado T.
Gerente General
Secretario de la Junta

Espacio en Blanco

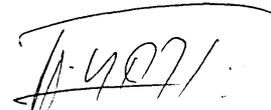


**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL EL AUMENTO DE CAPITAL DE
O. MALDONADO T. & ASOCIADOS OMACA S.A.**

(aprobado por la Junta General de Accionistas de 12 de Junio del 2001)

Nombre	Capital Actual (US\$)	Capital Suscrito Compensación de Créditos (US\$)	Capital Pagado (US\$)	Total Aumentado (US\$)	Capital Suscrito y Pagado (US\$)	Acciones
Maldonado Otto	16.000	18.000	18.000	34.000	34.000	34.000
Borja G. Magdalena	16.000	-	-	16.000	16.000	16.000
TOTAL	32.000	18.000	18.000	50.000	50.000	50.000


Ing. Rolf Andreetti
Presidente


Ing. Otto Maldonado T.
Gerente General
Secretario de la Junta

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE O. MALDONADO T. & ASOCIADOS - OMAGA S.A. CELEBRADA EL DIA 12 DE JUNIO DEL 2001



Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito, Ecuador
No. de Acciones

Nombre

Firma

400.000

Ing. Otto Maldonado

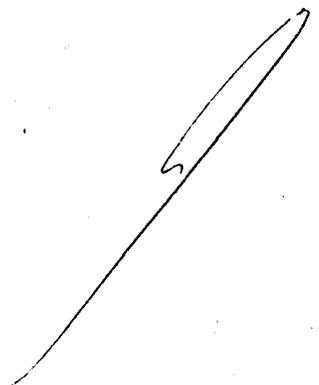
Sra. Magdalena Borja G.

400.000

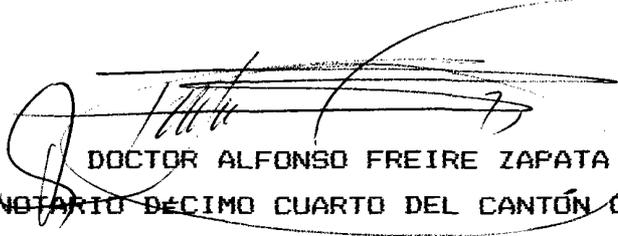
Ing. Rolf Andreetti
PRESIDENTE

Ing. Otto Maldonado T.
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

Espacio en Blanco



---otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA**
COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, OTORGADO POR: COMPAÑÍA O.
MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA S.A. FIRMADA Y SELLADA, en
Quito, veinte y cuatro de Julio del año dos mil uno.-


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO



6000 40

ZON: En cumplimiento a lo dispuesto por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz, según Resolución N° 02.Q.IJ 191, de fecha diecisiete de enero del dos mil dos, en su Artículo Cuarto, se toma nota al margen de la escritura Matriz de Constitución de la Compañía O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA C.A., celebrada en esta Notaría el treinta de abril de mil novecientos noventa y uno, el contenido de la antedicha resolución, mediante la cual se ordena la liquidación de la citada compañía. Quito, cuatro de marzo del dos mil dos.-



S. Vanin
Dr. Sebastián Valdivia Cuenca
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO

RAZÓN.- Tomé nota al margen de la escritura matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA S.A., de fecha 24 de julio del año 2001, la Resolución No. D2.Q.IJ.191, de fecha 17 de enero del 2002, dictada por el Doctor Oswaldo Rojas H., Intendente Jurídico de la Oficina Matriz de la Superintendencia de Compañías, mediante la cual se aprueba la reactivación, la prórroga de plazo de duración, el aumento de capital y la reforma de estatutos de la referida compañía, contenido en el presente instrumento público.- Quito, a 11 de marzo del año 2002.- El Notario.


DOCTOR ALFONSO FREIRE ZAPATA
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN GUILJO
Dr. Alfonso Freire Zapata
Quito - Ecuador



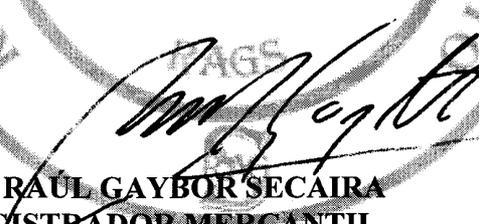


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

0000 14



ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. CIENTO NOVENTA Y UNO** del **SR. INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 17 de Enero del 2.002, bajo el número **1305** del Registro Mercantil, Tomo **133.-** Se tomó nota al margen de la inscripción número **920** del Registro Mercantil de veinte y tres de Mayo de mil novecientos noventa y uno, a fs 1662, tomo 122.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **LIQUIDACIÓN; REACTIVACIÓN, PRORROGA DE PLAZO DE DURACIÓN; AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía " **O. MALDONADO T. Y ASOCIADOS OMACA C.A.** ", otorgada el 24 de Julio del 2.001, ante el Notario **DÉCIMO CUARTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ALFONSO FREIRE ZAPATA.-** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos **SEGUNDO Y QUINTO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 8/8 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **13287.-** Quito, a diez y nueve de Abril del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-